

TEMUCO, 25 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Ord. 03 del 12 de marzo de 2015 respectivamente de Carabineros de Chile, Sección de Encargos y Búsqueda de Vehículos Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Dominio vigente que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2015 al siguiente vehículo que pertenece a Carabineros de Chile, Sección de Encargos y Búsqueda de Vehículos Temuco. Según detalle:

N°	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Automóvil	Nissan	Platin	ZB.4397
2	Automóvil	Hyundai	Accent MC GI 1.6	WF.9766
3	Camioneta	Nissan	Terrano	ZB.4351
4	Camioneta	Chevrolet	Dmax	WX.1143

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



PABLO VERA BRAN
ALCALDE (s)



WB/LMR/pfic.

c.c.:

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * Carabineros de Chile, Sección de Encargos y Búsqueda de Vehículos Temuco
- * Oficina de partes.

862389